

SESION ORDINARIA N° 029 – 2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 19 de octubre de 2009, siendo las 15:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino y Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesiones Ordinarias N° 26 y N°27, Ambas Celebradas con Fecha 28.09.2009.-**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
 - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
 - No hay.
- f) **Visitas a Terreno.**
 - No hay.
- g) **Temario.**
 - **Modificaciones Presupuestarias.**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira.

a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesiones Ordinarias N° 26 y N° 27, Ambas Celebradas con Fecha 28.09.2009.-**

Sr. Alcalde, solicita a los miembros del Concejo Municipal, que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesiones Ordinarias N° 26 y N° 27, Ambas Celebradas con Fecha 28.09.2009.-

Concejal Sr. Herrera, comenta que en la entrega del PADEM 2010, solicitó que se le entregara un listado de los niños que habían sido favorecidos con el Proyecto de Pro-retención y que se informaran las cosas que habían sido entregadas.

Con respecto al Acta N° 27, que se relaciona con la visita efectuada a la Escuela Básica de Horcón, se comprometió a hablar con la Sra. Gloria Arancibia Cisternas, con la finalidad de ver la posibilidad de que venda el terreno que está adyacente al patio de la escuela y fue a hablar con ella, encontrando una buena disposición a vender ese terreno, proponiendo que se retomen las conversaciones, para concretar la compra.

El Concejo Municipal, aprueba las Actas Correspondientes a la Sesiones Ordinarias N° 26 y N° 27, Ambas Celebradas con Fecha 28.09.2009, sin observaciones y con los comentarios mencionados anteriormente.-

b) Correspondencia.

Se da lectura a invitación enviada por Sr. Alcalde Municipalidad de Quintero, don José Varas Zúñiga y Sr. Rector Universidad de Playa Ancha, don Patricio Sanhueza Vivanco, para participar del I Seminario Nacional de Municipalidades “Comunidad Desarrollo y Medioambiente”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009, en el Centro de Eventos Santa María de Mantagua, ubicado en Ruta F – 30 – E N° 12.010, Mantagua, Quintero.

Se da lectura a carta enviada por Sociedad Constructora Monte Sur Ltda., mediante la cual informa que se su empresa por mandato de ESVAL S.A., ejecutará los trabajos en la obra denominada “Conducción Agua Potable a Puchuncaví, Tramos 1 y 2”.

Se da lectura a carta enviada por Sr. Gerente General Corporación de Desarrollo Puchuncaví – Quintero, don Marco Solarza Moreno, mediante la cual hace llegar un ejemplar de la Memoria Anual de la Corporación de Desarrollo Puchuncaví – Quintero sobre la gestión realizada durante el período 2008.

Se da lectura a carta enviada por Sr. Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Claudio Arriagada Macaya y Sr. Presidente Comisión de Salud ACHM, don Gonzalo Navarrete, mediante la cual informan que con fecha 05 y 06 de noviembre de 2009, se realizará el IV Congreso Nacional de Salud Municipal, organizado por la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, este evento se llevará a efecto en las dependencias del Circulo Español ubicado en Alameda N° 1550 Santiago.-

Se da lectura a ORD. N° 214 de Sr. Jefe Provincial de Vialidad Valparaíso, don Pedro Vargas Tobar, mediante el cual informa que en atención a la preocupación manifestada por la debida mantención de los caminos públicos de la Comuna de Puchuncaví, recibe con total agrado la propuesta la que será muy bien considerada para los proyectos a realizarse el año 2010, solicitando una audiencia para tratar algunos temas de mutuo interés.

Se da lectura a carta enviada por Sr. Gerente General Gas Valpo, don Luis Kipreos Almallotis, mediante la cual informa la reciente entrada en operación del Terminal de Gas Natural Líquido (GNL) en Quintero, adjuntando un video educativo sobre el GNL.

Se da lectura a carta enviada por Sr. Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Claudio Arriagada Macaya y Sr. Presidente Asociación de Contralores de Chile, doña Olga Álvarez, mediante la cual informan que con fecha 11, 12 y 13 de noviembre de 2009, se realizará el Seminario denominado “Auditoria Régimen de Remuneraciones del Personal de Educación y Otros”, este evento se llevará a efecto en la ciudad de Viña del Mar.

Se da lectura a ORD. N° 220 de Sr. Jefe Provincial de Vialidad Valparaíso, don Pedro Vargas Tobar, mediante el cual informa con respecto a la proliferación de accesos irregulares a los caminos públicos, situación fuera de constituir un alteración de las obras viales ejecutadas en la faja fiscal por nuestra parte, perturban además el normal y adecuado tránsito de los usuarios de la vía.

Sr. Alcalde, informa que para la tercera sesión del mes, tenía contemplado la visita del Sr. Interventor del Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, quien no podrá asistir en esta oportunidad.

En su caso personal, le preocupa la proximidad del verano y no contar con la presencia de bomberos, cree que será conveniente realizar una mayor intervención en el tema de los bomberos.

Con respecto a la correspondencia leída, el primer documento corresponde a una invitación para participar del I Seminario Nacional de Municipalidades “Comunidad Desarrollo y Medioambiente”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009, en el Centro de Eventos Santa María de Mantagua, ubicado en Ruta F – 30 – E N° 12.010, Mantagua, Quintero, lamentablemente este seminario coincide con las fechas del Congreso Extraordinario de Educación organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el cual se desarrollará en la ciudad de Cartagena.

Con respecto al seminario y al congreso mencionado anteriormente, solicita que se tome un acuerdo para autorizar la participación de los Concejales.

El Concejo Municipal, acuerda autorizar la participación de los Concejales en el “I Seminario Nacional de Municipalidades Comunidad Desarrollo y Medioambiente” y en el “Congreso Extraordinario de Educación”, quienes estén interesados en participar deberán realizar los trámites correspondientes.

Sr. Alcalde, indica que la Sociedad Constructora Monte Sur Ltda., es la empresa que por mandato de ESVAL S.A., ejecutará los trabajos en la obra denominada “Conducción Agua Potable a Puchuncaví, Tramos 1 y 2”, que se inicia en el Camino Los Pescadores, pasando por Campiche y llegando a Puchuncaví al sector del Cerrillo.

Con respecto al IV Congreso Nacional de Salud Municipal, organizado por la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, este evento se llevará a efecto en las dependencias del Circulo Español ubicado en Alameda N° 1550 Santiago.-

Sobre el ORD. N° 214 de Sr. Jefe Provincial de Vialidad Valparaíso, don Pedro Vargas Tobar, obedece a un documento enviado por el municipio mediante el cual se solicitaba que se incorporara la reparación del acceso a Los Maitenes, que se inicia desde el Camino Valle Alegre – Puchuncaví y en estos momentos se tiene agendada una reunión de coordinación para tratar ese y otros temas.

En relación con la carta enviada por Sr. Gerente General Gas Valpo, don Luis Kipreos Almallotis, informa la reciente entrada en operación del Terminal de Gas Natural Líquido (GNL) en Quintero, adjuntando un video educativo sobre el GNL.

También se dio lectura a la carta enviada por Sr. Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Claudio Arriagada Macaya y Sr. Presidente Asociación de Contralores de Chile, doña Olga Álvarez, mediante la cual informan que con fecha 11, 12 y 13 de noviembre de 2009, se realizará el Seminario denominado “Auditoría Régimen de Remuneraciones del Personal de Educación y Otros”, este evento se llevará a efecto en la ciudad de Viña del Mar y si alguien está interesado en participar que lo informen oportunamente.

La última correspondencia, decía relación con el ORD. N° 220 de Sr. Jefe Provincial de Vialidad Valparaíso, don Pedro Vargas Tobar, mediante el cual informa con respecto a la proliferación de accesos irregulares a los caminos públicos, situación fuera de constituir un alteración de las obras viales ejecutadas en la faja fiscal, perturban además el normal y adecuado tránsito de los usuarios de la vía, esto significará que todos los accesos a la Ruta F 30 E deben estar autorizados.

c) Cuenta Sr. Alcalde.-

Sr. Alcalde, informa que se interpuso un recurso de protección en contra de la Empresa ENTEL, debido a la instalación de una antena para celulares en la localidad de La Greda, específicamente en la Calle Los Castaños y se hará todo lo posible para evitar la instalación de esa antena.

El día 15 de octubre de 2009, se celebró el Día Comunal del Adulto Mayor, donde participaron todos los clubes de adultos mayores de nuestra comuna, incluyendo a los abuelitos del hogar de anciano de Las Ventanas, donde todo resultó adecuadamente.

Además debe informar, que tuvo una audiencia con la Sra. Ministra de la Vivienda y Urbanismo, doña Patricia Poblete, donde se estuvo analizando la incorporación de su ministerio en la mesa técnica de trabajo de desarrollo para nuestra comuna, quien sumará dos urbanistas a este trabajo, cuya idea final es generar un Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable para las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

También informa, que tuvo el agrado de participar, junto al Concejal Herrera y otras personas en la escritura del Nuevo Testamento en forma manuscrita, ceremonia que se realizó en la Parroquia de Puchuncaví, lo cual obedece a una iniciativa de la Iglesia Católica que está relacionado con el Bicentenario.

Concejal Sr. Herrera, menciona que eso corresponde a una iniciativa de la Iglesia Católica que se realiza a nivel nacional, donde se pretende escribir de manera manuscrita el Nuevo Testamento y en el caso de Puchuncaví se seleccionaron ocho personas para cumplir ese cometido, siendo un privilegio el poder participar.

Sr. Alcalde, indica que se presentó un recurso de ilegalidad en contra de la Municipalidad de Puchuncaví, por parte de Aes Gener, lo que se relaciona con el Decreto Alcaldicio que ordena la demolición de parte de algunas obras de la Termoeléctrica Campiche, situación que está siendo abordada por los Asesores Jurídicos, esta situación es bastante complicada, porque es algo que trasciende a nuestro territorio comunal, porque en estas situaciones también está involucrado el Estado de Chile, porque alguien autorizó la construcción de esa termoeléctrica de acuerdo a la legislación vigente, situación que está afectando a la empresa americana AES y no sólo a Gener.

Concejal Sr. Barría, consulta con respecto a lo relacionado netamente con la municipalidad, como lo son los informes entregados por la Dirección de Obras para ordenar la demolición.

Sr. Alcalde, responde que el municipio en ningún tema jurídico ha sido requerido, porque todo se relaciona con la COREMA quien aprobó el proyecto desde el punto de vista ambiental, en nuestro caso sólo tenemos tuición en el Plan Regulador Comunal y no el Plan Intercomunal, que es regulado por la SEREMI de la Vivienda.

Concejal Sr. Barría, menciona que entiende que se construyeron algunas obras sin permiso de la Dirección de Obras, pero su consulta es si existe alguna norma que les permita regularizar la situación y seguir construyendo.

Sr. Levi Olivares, responde que en general las obras que son construidas sin permiso municipal, pueden regularizar su situación en la Dirección de Obras Municipales, en el caso de la Termoeléctrica Campiche no puede existir una regularización, porque existe una resolución de la Corte Suprema y además existen

dictámenes de la Contraloría que nos impiden realizar alguna acción administrativa en el área.

Concejal Sr. Silva, indica que este tema se ha analizado muchas veces, donde las Termoeléctricas Nueva Ventanas y Campiche, están emplazadas en un lugar que no correspondía, porque el uso de suelo está destinado para otros fines y la COREMA para otorgar su aprobación se apoya en la Resolución N° 112 de la Dirección de Obras Municipales, donde se autoriza la instalación de las termoeléctricas, sin embargo la Corte Suprema se pronunció diciendo que en ese lugar no se podía autorizar la construcción de una termoeléctrica y lo que se podía instalar en el lugar eran tendidos eléctricos.

Sr. Levi Olivares, explica que la Resolución N° 112 de la Dirección de Obras, se basó en dos pronunciamientos del Ministerio de la Vivienda, más la interpretación de la ley que realizó la Dirección de Desarrollo Urbano y en ese caso ellos precisaron lo que se resolvió a través de la Resolución N° 112, situación que posteriormente fue modificada.

Concejal Silva, consulta que si atendiendo a la autonomía de la Dirección de Obras, se podría haber negado a dictar la Resolución N° 112.

Sr. Levi Olivares, responde que se consultó a la SEREMI de la vivienda si procedía continuar con ese acto administrativo y al respecto existe un documento que indica que la Resolución N° 112 se ajustaba a Derecho y el trámite administrativo que había iniciado la empresa estaba en lo correcto.

Concejal Sr. Silva, comenta que en ese momento al Gobierno sólo le interesaba que se instalaran las termoeléctricas, sin tomar en consideración el impacto ambiental que esa situación significaba, donde no sólo se daña la tierra, sino el aire y especialmente el mar, con el aumento de la temperatura del agua y la cantidad de residuos que se envían al mar.

Concejal Sr. Barría, indica que lo mencionado corresponde a una interpretación, porque ha tratado de buscar estudios científicos a ese respecto y no los hay, con respecto al daño que existe en el borde costero sólo hay interpretaciones.

Sr. Alcalde, dice que en estos momentos toda la conversación se centra en Gener, sin tener una clara visión del tema, donde el tema ambiental se relaciona con todas las empresas que existen en la zona, como lo es el caso de la refinería de cobre, la cual ha sido la principal causal de deterioro de la comuna, la cual ha aportado miles de toneladas de contaminación durante sus más de treinta años de existencia.

Concejal Sr. Silva, expresa que durante más de cinco años se ha analizado en este Concejo la situación ambiental y está de más el decir, la condición que vivimos cada uno; pero se van a seguir presentando proyectos industriales, los cuales van a continuar perjudicando la condición ambiental de nuestra comuna, se deben realizar grandes esfuerzos, lo que se refleja en las acciones que debemos realizar y una de ellas, es que los procesos de evaluación de impacto ambiental cumpla con todas las exigencias.

El municipio debe ser mucho más precavido en los análisis que se realizan, debiendo existir un aporte externo en el análisis de los proyectos que se presentan al estudio de impacto ambiental, sin desmerecer el trabajo que realizan los profesionales del municipio en ese sentido, para poder realizar las observaciones que correspondan a cada proyecto.

En la Cuarta Región, el Director de SERNAPESCA, Eugenio Bruce, quien fue el responsable del resultado obtenido con un proyecto de las mismas características del que será construido en nuestra comuna por CODELCO, el cual fue retirado gracias a las observaciones realizadas por SERNAPESCA, quien demostró el impacto que esa industria produciría en el mar y eso demuestra lo necesario que es fortalecer los equipos municipales que trabajan en el tema ambiental.

Sr. Alcalde, indica que está absolutamente de acuerdo en lo de fondo, pero le gustaría saber de que forma se podrían contratar a esos profesionales, es decir como asumimos esos nuevos gastos, en teoría eso es algo muy necesario, todos estamos de acuerdo, pero cómo lo ponemos en práctica, porque un profesional de un buen nivel para trabajar en el tema ambiental no resulta muy barato y además no está contemplado en el presupuesto municipal.

La única alternativa que tenemos para enfrentar este tema, es que se realice un cambio en la legislación, pero lograr eso no es tan simple, en el Concejo Municipal, todos están interesados en el tema ambiental, porque ese tema para nadie le es indiferente.

En la lucha por el medio ambiente, si todos trabajáramos en forma unida y nos pusiéramos de acuerdo, todo sería más fácil y avanzaríamos más rápido, porque hay personas que le dan un carácter político al tema y otros son demasiados apasionados, haciendo valer sólo sus opiniones.

Concejal Sr. Cancino, indica que el Concejal Barría está equivocado al decir que no existen estudios relacionados con el medio ambiente y las personas en nuestra comuna, porque uno de esos estudios se publicó el año 1999, por el Dr. Juan Sánchez que pertenecía al Ministerio de Salud, donde se investigó una muestra de 112 niños de la Comuna de Puchuncaví, demostrándose que cuando aumentaban las emisiones de dióxido de azufre esos niños presentaban más tos y crisis bronquial obstructiva, este estudio es un argumento que demuestra que la contaminación afecta a las personas.

Sr. Alcalde, comenta que lamentablemente, nunca ha podido tener ese estudio en sus manos, pero comparte que esa situación debe ser efectiva.

Concejal Sr. Herrera, indica que las empresas que se encuentran instaladas van a seguir funcionando y cree que se debe tomar una postura al respecto, estando alerta a lo que sucede, porque no depende de nosotros la solución desde el punto de vista legislativo.

Además tenemos que ser muy realista y considerar la situación de las compensaciones, pero eso no se debe interpretar como que nos estamos vendiendo.

Seguidamente, consulta con respecto al pago realizado por la tercera unidad de Aes Gener, Nueva Ventanas.

Sr. Levi Olivares, responde que realizó un pago cercano a los \$ 6.000.000, por derechos de construcción.

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2009, N° 030 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo los números 143 y 144.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

Siendo las 17:14 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- A – 98 Aprueban si observaciones las Actas Correspondientes a la Sesiones Ordinarias N° 26 y N° 27, Ambas Celebradas con Fecha 28.09.2009.
- A – 99 Acuerdan autorizar la participación de los Concejales en el “I Seminario Nacional de Municipalidades Comunidad Desarrollo y Medioambiente” y en el “Congreso Extraordinario de Educación”.
- A – 100 Aprueban la Modificación Presupuestaria N° 30 Área Municipal.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE